





# La crisis belga

Houtart, católico, rechaza el encargo de formar Gobierno

BRUSELAS 5.—El diputado católico barón de Houtart, uno de los representantes de Bélgica en los Comités de peritos, ha rechazado el encargo de formar Gobierno. Según «La Libre Belgique», ha aconsejado al Rey que encargue a Vandervelde, jefe de los socialistas, de formar Gobierno.

Los liberales siguen esforzándose en sostener a Theunis. Hoy cuatro representantes del partido han visitado al presidente dimisionario, asegurándole que el grupo liberal continúa incondicionalmente a su lado.

En cuanto a los socialistas, sus acuerdos de hoy han causado sorpresa, porque, contra lo que se sabía, parecen dispuestos a aceptar una coalición.

En la moción aprobada afirman que el Rey se saldría de su papel constitucional si no tratase de formar un Gobierno con la mayoría resultante de la votación que describió al otro Gabinete. Añaden que sería inadmisibles insistir en imponer un Ministerio fracasado dos veces, con la jornada de ocho horas y con el Tratado comercial con Francia.

Citan también las condiciones en que los socialistas aceptarían participar en un Gabinete de coalición, que son las siguientes: cesación de la política de los militares, lucha contra la vida cara y reglamentación amistosa del problema de las reparaciones.

# La política yanqui

Un grupo de políticos ha hecho ganancias considerables cotizando su influencia

PARIS 5.—Telegrafían de Washington a la «Chicago Tribune» que, según se afirma, las revelaciones hechas acerca de la intervención activa del «attorne» y general, mister Daugherty, en los escándalos petrolíferos resultan sensacionales.

Parece que un grupo de políticos, denominado «la partida de Ohio», ha efectuado ganancias considerables, cotizando su influencia política cerca del ex Presidente Harding.

# Política inglesa

La Cámara de los Lores aprueba una moción para dotar a su país de una gran flota aérea

LONDRES 5.—Durante la sesión de la Cámara de los Lores, el marqués de Londonderry ha presentado una moción por la que se declara que la Alta Cámara, «aun

desearse una nueva limitación de armamentos, afirma el principio de que la Gran Bretaña debe sostener una flota aérea capaz de proteger al país contra un ataque aéreo que pueda hacer la potencia mejor armada débilmente, y que se encuentre a más corta distancia de la Gran Bretaña.»

Mr. Thompson declaró que la moción presentada va a establecer un principio que conducirá rápidamente a una «carrera de armamentos». Lamenta que en el curso del debate se haya aludido a Francia.

La moción fué adoptada finalmente por la Alta Cámara.

# Homenaje a Benavente en Valencia

VALENCIA 5.—El próximo viernes es esperado D. Jacinto Benavente, que hablará en la Fiesta del Estudiante, a quien se tributará un cariñoso homenaje de bienvenida, acudiendo a recibirle a su llegada la Diputación, el Ayuntamiento, Ateneo Científico, Círculo de Bellas Artes, Asociación de la Prensa y otras muchas entidades y representaciones artísticas y culturales.

## DE POLICIA

# Justas aspiraciones

Del año 1908 data la ley creando los Cuerpos que constituyen la Policía gubernativa; desde esta fecha hasta 1918, que se promulgó la ley llamada de funcionarios del Estado, puede decirse que todo continuó igual, excepto en lo referente a sueldos y separaciones; pero aún después de esta ley continúan una serie de anomalías que deben corregirse.

Algo se fué adelantando, y aunque a paso de tortuga, se van convirtiendo en realidad muchas justas aspiraciones; pero, a pesar de los diez y seis años transcurridos, bien podemos afirmar que, en lo referente a organización, número de funcionarios y mejoras de servicios (sobre todo en provincias), está la Policía en los primeros años de su existencia.

Yo no sé a qué puede obedecer esto. ¿Es que no son dignos de mejor suerte? Sea lo que fuere, era lo cierto que lo legislado para Policía tendía antes siempre a mermar los derechos que como a los demás funcionarios del Estado les correspondían; no se me oculta que por su especial misión deben sacrificarse en aras de los demás, así como en su legislación tiene que ser especial, por lo mismo que especial y complicado es el cometido.

Pero esto no creo fuese obstáculo para que no se pudiese buscar una fórmula que armonizase los derechos con los deberes; y, por lo mismo que los deberes son más y tienen más difícil cumplimiento, también deben disfrutarse de los mayores beneficios. Ya que no sea así, por lo menos que se les equipare en todo a los demás funcionarios. Como digo anteriormente, mucho se adelantó en todos los órdenes y en un corto

espacio de tiempo, se han dictado varias disposiciones, aclaratorias unas y otras nuevas, que todos vemos con satisfacción, porque significan un paso más para llegar al fin deseado por todos.

Como es de esperar continúe la nueva era empezada para la Policía, y aún falta mucho que hacer para que lleguen a obtener lo que en justicia corresponde, y por si resultase que acertásemos por una vez, me permito apuntar a continuación unas cuantas cosas necesarias:

Descanso dominical: El derecho al descanso lo estableció Dios al hacer el mundo; las evoluciones naturales y las exigencias de la Humanidad fueron aumentando de tal modo, que llegó a olvidarse este precepto; pero como el descanso es indispensable, se preocuparon los Gobiernos de casi todas las naciones, hasta el punto que se hizo obligatorio en todos los pueblos católicos.

También por exigencias de la vida moderna fué necesario establecer excepciones en varios servicios—ferrocarriles, tranvías, etcétera, etc.—, y no es necesario decir que la Policía tiene que prestar servicio el domingo; pero, ¿quiere esto decir que no pueda dedicarse un día entero al descanso? No, y si en domingo no fuese posible establecer turnos para ello, habilítase a cualquier día de la semana. ¿Es posible? Sí, y no dudo llegará en fecha próxima, y de vez que la justicia empieza a abrirse paso.

Ordenanzas: En todas las oficinas del Estado, provincias y Municipios, hay ordenanzas que se encargan de servicios mecánicos; en las Comisarias e Inspecciones de Vigilancia, no teniendo que encargarse de la limpieza de las mismas a personas extrañas, y si hay que hacer algún recado urgente, como llevar oficios, telegramas, citaciones y notificaciones de multas, cosas que por su carácter o naturaleza son impropias de que las efectúen quienes hicieron oposiciones a un Cuerpo del Estado. ¿No se podría crear un Cuerpo de ordenanzas para estos menesteres?

Traslados y permutas: Los gastos de traslados en la actualidad, es una carga insoportable para el modesto funcionario, tan insoportable, que sólo los que tengan algún otro ingreso, por otro empleo o profesión, o tengan bienes de fortuna, pueden sufrirlo; no siendo así, es de todo punto imposible; en esto creo no es necesario hacer ningún esfuerzo para que todos estemos conformes; sin embargo, a nadie parece preocupar este problema. Las Empresas particulares pagan a sus empleados los gastos de viajes para ellos y familia; algunos organismos perciben igual beneficio del Estado; otros Cuerpos, por sus funciones, no sufren traslados, y sólo los de Policía sufren un sinnúmero de traslados, sin disfrutar de ningún beneficio, y en cambio expuestos a perder el importe del billete; si hay algún accidente donde por obligación haya que intervenir y se pierde el tren, además, y por tanto a esto, viajando con billete, y por lo tanto como particular, se procura evitar en lo posible tener que intervenir. ¿Hacemos bien? ¿Hacemos mal? No me atrevo a contestar, y prefiero que cada uno se conteste a sí mismo, y que quien puede evitar esto, que lo evite, porque así entiendo debe hacerlo; toda vez que sería beneficio para el público y de justicia para los funcionarios.

Por reciente disposición fueron—de nuevo—autorizadas las permutas; no es necesario decir lo que a los funcionarios favorece si se aplica, como es de esperar, no obs-

tante aún podría dársele un carácter más beneficioso, autorizándolas entre los funcionarios de todas las categorías—agentes, aspirantes y vigilantes—, siempre que los primeros no fuesen jefes de plantilla, o se presumiese tardasen en ascender un tiempo inferior al señalado para entablar otra permuta; esto no creo perjudicase al servicio, toda vez que los deberes y obligaciones son las mismas y prestan el mismo servicio.

Todos los puntos señalados anteriormente no me parecen imposibles de llevar a la práctica, y no dudo han de ser resueltos en el período de tiempo que rijan los destinos de la Policía hombres que, como el excelentísimo señor subsecretario de Gobernación y el director general de Seguridad, conocen la Policía, y está en sus ánimos justicieros el elevarla a la altura en que le corresponde estar colocada, por su espíritu de sacrificio y subordinación.

DALLABACAR

# Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-59 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.

Depositorios de los productos de Mallorca:

Licor Benedetto, Anís Santa Margarita y Anisete Venus (especial para señoras).

Se vende casa en Bellavistas. Escribid al apartado 364.—Madrid

# LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

# Bibliotecas y Museos

Horario de invierno, otoño y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9) de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 50), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).)

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

# HORARIO DE TRENES

Table with train schedules including columns for 'Salida de Madrid', 'Llegada a Madrid', and 'ESTACION DEL NORTE'. It lists various routes and departure/arrival times for different stations.

Advertisement for STAR pistols. Includes text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Also mentions 'Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922'.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' clothing store. Text: 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA'. Includes addresses for Barcelona and Burgos, and 'MADRID' address: 'Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.'.

